

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**2020** *Resolución de 18 de febrero de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publica la resolución provisional de la convocatoria de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 9 de la Resolución de 25 de julio de 2013, de la Dirección General de Política Universitaria, (BOE de 8 de agosto) por la que se convocan los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria destinados a quienes hayan concluido los estudios en el curso académico 2010-2011, y el artículo 60.1 en relación con el 84 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he resuelto:

Primero.

Ordenar la exposición en la web [www.mecd.gob.es](http://www.mecd.gob.es) de los listados provisionales de solicitantes excluidos y admitidos junto con la puntuación provisional asignada a estos últimos a efectos de la concesión de los Premios Nacionales de Fin de Carrera de Educación Universitaria, correspondientes al curso académico 2010-2011.

Segundo.

Los interesados disponen de un plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para formular alegaciones y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes en la Subdirección General de Becas y de Atención al Estudiante, Orientación e Inserción Profesional, (c/ Torrelaguna, n.º 58-28027 Madrid).

Madrid, 18 de febrero de 2014.–El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González